

Evolución institucional del servicio de agua potable en San Luis Potosí, 1980 a 1991: los ayuntamientos opositores

Rosario Alcalde¹

El objetivo de este trabajo es analizar la evolución institucional del servicio de abasto de agua potable, en la ciudad de San Luis Potosí entre 1980 y 1991. Este periodo corresponde a la existencia del Departamento Municipal de Agua Potable, modalidad que duró 11 años. El Departamento es la modalidad de abasto inmediatamente anterior a los cambios en la forma de abastecer el agua potable, que la Comisión Nacional del Agua (CNA) implementó a nivel nacional a partir de 1989.

Lo más relevante de este periodo es que la lucha por devolver a manos del ayuntamiento el manejo del abastecimiento de agua a la ciudad, se da en medio de una importante disputa política opositora. El navismo, encabezado por el Dr. Salvador Nava, buscó desplazar al oficial Partido de la Revolución Institucional (PRI) del control del municipio.

Panorama hidráulico de la ciudad de San Luis Potosí en 1980

En 1980 el gobierno del estado de San Luis Potosí solicitó a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), que analizará la posibilidad de construir una nueva presa en la cuenca del Río Santiago para aprovechar los excedentes de las presas El Peaje y San José, con la finalidad de incrementar la disponibilidad de agua potable y reducir el riesgo de inundaciones a la ciudad. Este proyecto se denominó "La Constancia" y se ubicaría entre la presa de San José y la ciudad capital.

Se trataba de una propuesta sostenida a partir de un estudio realizado por los ingenieros civiles Enrique Varela Galván² y Daniel Villalobos Peña.³ Abastecimiento de Agua y Control de Inundaciones en la ciudad de San Luis Potosí.⁴ Los autores subrayaban que por encontrarse en una zona semiárida, de baja precipitación pluvial y con muy limitadas posibilidades de aprovechamientos superficiales, San Luis Potosí tenía como la fuente más importante y casi única de abasto al agua subterránea. Para ese momento existían 260 pozos perforados dentro de los límites de la cuenca del Valle de San Luis Potosí, 53 pertenecían al sistema de abastecimiento de agua potable de la capital y 42 más eran utilizados en la industria, el resto eran para uso agrícola.

Explicaban que en la cuenca de las presas El Peaje y San José se asentaban una diversidad de rancherías y poblados pequeños, como Escalerillas, por lo que los escurrimientos arrastraban hasta el vaso de la presa agua contaminada con detergentes, fertilizantes, materia fecal, y otros contaminantes. Decían también que la operación de la planta potabilizadora Los Filtros era dudosa, estimaban que su capacidad no era superior a los 200 litros por segundo y sin embargo venía entregando a la red caudales de hasta 300 litros por segundo.

En el acuífero superior se detectaba contaminación por altos contenidos de nitrato, debido a la infiltración de aguas negras utilizadas para riego sin tratamiento previo. El uso de aguas negras para riego se remontaba a 1920, cuando se permitió utilizarlas en beneficio de una hacienda; en 1925 se concedió su uso a campesinos de Soledad Diez Gutiérrez

1 Gerente del COTAS-San Luis Potosí. Esta es una versión modificada del capítulo 4 de la tesis de maestría de la autora del presente artículo, "La Política Intergubernamental del servicio de agua potable en San Luis Potosí, SLP, 1989-2002".

2 Subdirector Regional de Obras Hidráulicas e Ingeniería Agrícola para el Desarrollo Rural de la SARH

3 Subdirector Regional Noreste de Obras Hidráulicas e Ingeniería Agrícola para el Desarrollo Rural de la SARH

4 SARH, octubre de 1980.



Puente-canal Moctezuma sobre el río de Altamira, 1928, Villa de Reyes, San Luis Potosí. AHA, Aprovechamientos Superficiales, caja 1296, expediente 17711.

y desde entonces se había venido dotando a diferentes ejidos y pequeñas propiedades. Para 1980 el total dotado era de 595 litros por segundo, agua utilizada para regar 1 167 hectáreas.

En los canales en donde se abastecían estas aguas negras, se obtuvo un caudal promedio de 737 litros por segundo, según aforos de 1978 y 1979. Aunque en las concesiones de estas aguas se establecía que se deberían destinar únicamente para el riego de cultivos forrajeros, se utilizaban también para el riego de hortalizas.

Como podemos apreciar, entre los principales problemas hidráulicos que la ciudad enfrentaba en 1980 se encontraban los siguientes:

1. La falta de un conocimiento razonablemente preciso de las fuentes subterráneas con las que se abastecía la ciudad, y de los acuíferos cercanos (Villa de Reyes y Villa de Arista);
2. La falta de conocimiento y regulación del volumen de extracción de las fuentes subterráneas;
3. La mínima disposición de agua proveniente de fuentes superficiales;
4. El bajo aprovechamiento de los escurrimientos del río Santiago, debido al manejo deficiente de las presas El Peaje y San José;
5. La imposibilidad de determinar la dotación diaria promedio para la población, debido a la duda en cuanto a los caudales reales de los pozos, así como la disponibilidad total y por zonas, en la red de distribución;
6. La contaminación por agua tanto la proveniente de fuentes superficiales como la ocasionada por el riego de hortalizas con aguas negras.

Fundación del Departamento de Agua Potable

Entre 1981 y 1991, el servicio de agua potable en la capital potosina, se realizó por medio de una dependencia del gobierno municipal organizada para tal fin: el Departamento de Agua Potable. En esa década se sucedieron cuatro administraciones municipales, dos de oposición y dos del partido oficial; cinco titulares del ejecutivo estatal, todas del partido oficial, pero abiertamente impugnadas, tres de ellas constitucionales, una interina y otra sustituta. Utilizamos como guía de exposición lo sucedido en cada administración municipal.

Administración Valladares García 1980-1982

El 22 de octubre de 1980 el Sr. Miguel Valladares García, en su carácter de Presidente Municipal de la ciudad de San Luis Potosí, solicitó al Congreso Estatal la abrogación del Decreto 208 que dio vida a la Junta Municipal de Agua Potable. Solicitó la creación del Departamento de Agua Potable, mismo que entraría en funciones el 1 de enero de 1981. El argumento que ofreció fue que la Junta funcionaba en forma autónoma, desligada casi por completo del Ayuntamiento, que se limitaba a designar al Presidente del Consejo de Administración, así como al Director Técnico.

Argumentó que el órgano supremo de la Junta Municipal de Agua Potable, el Consejo de Administración, funcionaba en forma totalmente defectuosa, además de que:

...es un derecho del Ayuntamiento de la Capital el tener una intervención directa sobre el suministro de agua potable, este servicio está considerado como una forma de tributación municipal, según lo establece el artículo 59 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí.⁵

La petición fue aceptada. El 1° de enero de 1981 entró en funciones el Departamento de Agua Potable y el día 22 de ese mismo mes, se aprobaron las modificaciones y adiciones

5 Oficio núm. 2671 del H. Ayuntamiento de la Capital de San Luis Potosí, SLP del 22 de octubre de 1980.

a la Ley de Ingresos Municipales.⁶ En este decreto se crea el Departamento de Abastecimiento de Agua Potable del H. Ayuntamiento de la capital, como organismo facultado para vigilar el aprovechamiento del agua potable suministrado a particulares en la jurisdicción municipal.

La administración era una administración directa, el Departamento de Agua Potable estaba conformado por dos direcciones, las cuales dependían directamente del Presidente Municipal. Cabe destacar que el Director Técnico tenía más peso en la toma de decisiones y más autonomía de acción, que la que tenía el Director Administrativo. Las funciones de la Dirección Administrativa eran las de manejar el cobro y el ingreso del servicio.

Ley de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, 1982

El 9 de julio de 1981, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), notificó⁷ al Gobernador del Estado, Licenciado Carlos Jonguitud Barrios, que se estaba dando cumplimiento al Acuerdo Presidencial,⁸ que ordenaba a la SAHOP entregar a los Gobiernos de los Estados o a los Ayuntamientos respectivos, todos los sistemas de agua potable y alcantarillado que administraba y operaba directamente o a través de organismos creados para ese efecto. Pedía tomar en cuenta, que este mismo ordenamiento daba la posibilidad de que el Gobierno Federal aportara hasta el 70% del costo total de obras de construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado; porcentaje que podía ser mayor si las condiciones socioeconómicas del lugar o la necesidad apremiante del servicio por parte de los habitantes de un centro de población lo justificaran. Para ser beneficiario de esta aportación, se requería cubrir los siguientes requisitos:

- a. Contar con una ley de nivel estatal o con un ordenamiento municipal que regulara todos los aspectos relacionados con la prestación del servicio público de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado. Esta ley debía contener: 1) los adeudos de los usuarios deberían considerarse créditos fiscales y poder cobrarse, en caso de ser necesario, por la vía económico-coactiva; 2) prohibir las exenciones o subsidios a favor de los usuarios, sin distinción alguna;⁹ 3) establecería sanciones por acciones que perjudicaran la adecuada prestación del servicio; y 4) obligaría a los habitantes de los centros de población a conectarse a los sistemas y a permitir la instalación de medidores.
- b. Tener establecida la estructura administrativa para la prestación del servicio.
- c. Tener en operación el mecanismo para el cobro del servicio y la operación de los sistemas.¹⁰

En caso de no reunirse estos requisitos, el acuerdo presidencial determinaba que el gobierno estatal o el ayuntamiento deberían reintegrar a la federación el 100% de la inversión federal. Concluía pidiendo saber si el gobierno estatal de San Luis Potosí, deseaba convenir este sistema de aportación. De ser así, debía notificar a la SAHOP la decisión de celebrar el convenio correspondiente; la fecha de publicación en el periódico oficial del estado de la ley que regularía la prestación de servicio de agua potable y alcantarillado, con los requisitos mínimos especificados en el acuerdo presidencial. Notificar también la fecha de publicación en el periódico oficial del estado del ordenamiento por medio del cual se creaban el o los organismos responsables de la operación de los sistemas y del cobro de los servicios.

Este comunicado fue el motor que motivó la elaboración de la Ley del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de San Luis Potosí, misma que fue aprobada por el Congreso y publicada en el Periódico Oficial del Estado el 23 de febrero de 1982.¹¹

Esta Ley¹² cumplió con todos los requisitos solicitados por la federación, salvo la de exigir la instalación de medido-

6 En el Decreto No. 318 publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí el 22 de enero de 1981, No. 7, se prorroga la vigencia de esta ley para que rigiera durante 1981. Está ley fue aprobada inicialmente, en el Decreto No. 250 de fecha 31 de diciembre de 1979, publicada en el suplemento No. 1 del Periódico Oficial del Estado de fecha 3 de enero de 1980.

7 Notificación 100.-506, Ciudad de México, julio 9 de 1981, enviado por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) al Lic. Carlos Jonguitud Barrios, Gobernador del Estado de San Luis Potosí; firmada por el Arq. Pedro Ramírez Vázquez.

8 Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 1980.

9 Situación difícil de ser llevada a la práctica, por cuestiones políticas ya muy arraigadas dentro del servicio.

10 Como puede observarse, se trata de un precedente directo de la reforma impulsada durante el gobierno de Carlos Salinas.

11 Suplemento al No. 16 del Periódico Oficial del Estado, 23 de febrero de 1982.

12 Esta Ley abrogó la Ley para el Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en el Medio Rural del 20 de diciembre de 1968, publicada en el suplemento No. 1, del Periódico Oficial del Estado de fecha 2 de enero de 1969; y el Decreto No. 93 relativo al Abastecimiento de Agua de la Ciudad de San Luis Potosí, de fecha 15 de noviembre de 1956.

res, lo cual era opcional. El artículo 13 otorgaba el carácter de crédito fiscal a los adeudos de los usuarios; el artículo 12 establecía que los servicios de agua potable y alcantarillado, no podrían ser objeto de exenciones de ninguna especie, tanto a favor de los usuarios particulares como de los gobiernos y dependencias o entidades federales, estatales o municipales, instituciones educativas y culturales o de asistencia pública o privada.

El artículo 2º, en su fracción IV, decretaba la imposición de sanciones por infracciones a esta ley, las cuales serían consignadas por los organismos operadores (artículo 34, fracción IX) a la Junta Estatal de Agua Potable, la cual calificaría e imponería las sanciones (artículo 19, fracción XIII). El artículo 35 obligaba a los habitantes de los centros de población a conectarse a los sistemas y a permitir la instalación del servicio, pero no obligaba a la instalación de medidores.

Cabe destacar que el artículo 12 no se ejerció, debido al fuerte peso de los intereses políticos en torno a la prestación del servicio de agua potable. A este respecto sería muy interesante conocer los nombres de las instituciones y de los usuarios beneficiados con la exoneración del pago y las razones por las que se otorgaron estos privilegios.

Otros aspectos que no pueden dejar de comentarse, son las atribuciones de la Junta Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de San Luis Potosí (JEAPA), del Congreso del Estado, de los Ayuntamientos y de los Organismos Operadores. Estas atribuciones le arrebataban el control de la prestación del servicio al Ayuntamiento, para ser retomado por el Estado. Las atribuciones más significativas son comentadas a continuación.

El artículo 18 determinaba que los servicios públicos de agua potable y alcantarillado del Estado, estarían a cargo de la JEAPA. Entre las principales funciones de esta junta estipuladas en el artículo 19 estaban:

1. Planear, construir, rehabilitar, ampliar, operar, administrar, conservar y mejorar los sistemas de agua potable;
2. Estudiar, dictaminar y proporcionar el servicio de agua potable¹³ que solicitaran los núcleos de población, fraccionamientos y particulares asentados dentro de los municipios del Estado, así como proporcionar asesoramiento técnico y administrativo;

13 Al referirme al servicio de agua potable, estoy incluyendo el servicio de alcantarillado, tratamiento y reuso de agua residuales.

3. Remitir a la autoridad fiscal estatal correspondiente, las cuentas de usuarios morosos para que se lleve a cabo su cobro por el procedimiento económico-coactivo;
4. Realizar las gestiones necesarias para obtener cooperaciones económicas oficiales o los créditos particulares;
5. Formular los estudios técnicos de las tarifas por concepto de los servicios, estudios que deberían ser aprobados por el Congreso;

El Consejo Directivo, autoridad de la Junta, estaba integrada por el gobernador del estado, quien fungía como presidente; el secretario de desarrollo urbano y obras públicas, vicepresidente; el secretario de finanzas o quien determinara el ejecutivo del estado, quedaría como tesorero; y cuatro vocales que serían presidentes municipales de cada una de las zonas económicas de la entidad.

El Ayuntamiento proponía y el Estado decidía. En cuanto a los Organismos Operadores, esta ley decretaba que funcionarían con un administrador y el personal auxiliar necesario, el cual sería nombrado por el Consejo Directivo de la Junta, pudiendo designarse de entre los integrantes de la terna propuesta por el vocal de la zona en cuyo territorio opere el Organismo;¹⁴ el administrador y demás personal de los Organismos Operadores podrían ser libremente removidos de sus cargos por la Junta, de propia autoridad o a petición del presidente municipal donde se asiente el Organismo, cuando cometieran delitos en forma intencional o incurrieran en faltas graves a sus cargos u obligaciones.¹⁵

Cabe subrayar que estos Organismos no contaban con personalidad jurídica, ni con patrimonios propios, eran totalmente dependientes de la Junta. ¿Cómo podía el Ayuntamiento prestar un servicio, si el personal que lo operaba, no estaba bajo sus órdenes?

Administración Dr. Salvador Nava Martínez, 1983-1985

Los efectos de la ley recién aprobada, se hicieron sentir plenamente durante la gestión municipal del Dr. Salvador Nava Martínez, quien por segunda vez había ganado las elecciones para presidente municipal y regresaba más fuerte que nunca. Era la segunda ocasión en la historia del Ayunta-

14 Artículo 32, p. 13

15 Artículo 33, p. 13

miento potosino, que la presidencia la ocupaba un candidato de oposición, al derrotar en las urnas al candidato del PRI, Roberto Leyva Torres.

La trascendencia de este hecho, cuyo único antecedente había sido protagonizado también por el Dr. Salvador Nava Martínez en 1959, fue para muchos la reivindicación de una democracia reprimida. En 1983, dice un estudioso del movimiento navista, el Dr. Salvador Nava volvió a ser elegido; después de más de dos décadas regresó al escenario político encabezando a la oposición, integrada otra vez por diversos grupos políticos y clases sociales.¹⁶ El movimiento navista no sólo contiene reivindicaciones sociales, políticas, históricas y regionales, sino también marca, sin duda, las opciones políticas del sistema: reformas radicales o represión.¹⁷

De acuerdo con Calvillo Unna (1986), durante la gestión del Dr. Nava entre 1983 y 1985, el municipio fue asediado por el gobierno del estado hasta quedar económicamente sin recursos para pagar las deudas que la administración anterior acumuló con la Comisión Federal de Electricidad.¹⁸

En el mes de marzo de 1983, le fue cortada la luz a las oficinas del Palacio Municipal; los medios de comunicación (radio, prensa y televisión) realizaron una campaña para que la administración navista dejara el municipio. La alternativa del Dr. Nava, fue la de convocar a la población de la capital de San Luis Potosí, a una larga marcha. Miles de potosinos respondieron para repudiar la conducta del gobernador Carlos Jonguitud Barrios, un conocido cacique sindical, quien se vio obligado a entregar las participaciones económicas que legalmente le correspondían al Municipio.¹⁹

Al ser oficial el nombramiento del Dr. Nava como presidente municipal, automáticamente presentaron su renuncia funcionarios de puestos claves del Ayuntamiento, cercanos al PRI. Entre estas renunciadas se encontraban las de los titulares de la dirección técnica y administrativa del Departamento de agua potable.²⁰ En reemplazo, la dirección técnica fue ocupada por el Ing. Eduardo Hermosillo Duarte y la administrativa por el Licenciado Gilberto Estrada Lara.

El 8 de marzo de 1983, El Sol de San Luis publicó una entrevista con Manuel Torres Leyva,²¹ en la cual aseveraba que le sorprendía que a dos meses de haber dejado la administración del servicio, la escasez de agua estuviera ya afectando a más de la mitad de la población. Continuaba diciendo, “o nosotros fuimos magos para satisfacer los requerimientos hasta con demasía”, o definitivamente algo andaba mal, porque la capacidad que se había dejado instalada era más que suficiente para prestar el servicio con normalidad.

En ese mismo periódico y fecha, el Secretario General de Gobierno, José Refugio Araujo del Ángel, decía que aunque era grave la escasez de agua potable que se estaba presentando en la ciudad, el gobierno estatal no intervendría, porque este servicio era responsabilidad del municipio y el gobernador solo podía intervenir a solicitud del Ayuntamiento.

En abril se agotó el agua en las presas y se agudizaron los problemas de abasto de agua a la ciudadanía, así como los conflictos políticos entre Ayuntamiento y el ejecutivo estatal. Todo esto ocasionó que en mayo de 1983, el gobierno del Estado, de acuerdo con las facultades que le otorgaba la Ley de los servicios públicos de agua potable del estado de 1982, interviniera la prestación de estos servicios. El ex director técnico del Departamento de Agua Potable del Ayuntamiento, Ingeniero Jesús González Urriza, es llamado de emergencia por el Gobernador Carlos Jonguitud Barrios, quien solicitó su intervención para solucionar el grave problema de abasto de agua potable de la ciudad.

El 5 de mayo de 1983, González Urriza es nombrado asesor técnico del sistema de agua de la ciudad, con capacidad para tomar las medidas que fueran necesarias. Una vez solucionada la emergencia, mediante el mejoramiento del funcionamiento de los pozos, reparación de fugas y la perforación de pozos profundos, el Ingeniero Jesús González Urriza, es nombrado Director de la Junta Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (JEAPA).

En un informe presentado en los primeros meses de 1984, González Urriza decía, entre otras cosas, que las exploraciones preliminares efectuadas por la JEAPA, determinaban que la zona termal había aumentado su superficie y que se tenía una reserva para una población superior al millón de habitantes. Se estaban efectuando nuevas perforaciones exploratorias a 30 kilómetros de la ciudad capital, con tan buen resultado, que se aseguraba poder contar con

16 La alianza que postuló como candidato a la Presidencia Municipal al Dr. Salvador Nava Martínez, estuvo conformada por los partidos políticos: Frente Cívico Potosino y Partido Acción Nacional.

17 Tomas Calvillo, *El Navismo o los motivos de la dignidad*, San Luis Potosí, 1986, p. 118.

18 Los adeudos pendientes con la CFE fueron liquidados en 1980. El peso principal de las erogaciones de energía eléctrica lo tiene el servicio de abasto de agua potable.

19 Calvillo, *El Navismo*, p. 120.

20 De hecho la dirección administrativa del agua potable cambiaba cada vez que había cambio de Presidente Municipal, cosa que no ocurría con la dirección técnica, ya que esta requería de experiencia y conocimientos muy especializados.

21 Director Administrativo del Departamento de Agua Potable del Ayuntamiento 1981 y 1982.

el caudal necesario para la ciudad, hasta fines del siglo XX. Este informe concluía diciendo que el gobierno del estado había resuelto en forma eficiente el añejo problema de que San Luis Potosí no podía crecer por falta de agua potable. Con mucho esfuerzo y dedicación, se afirmó, el fantasma de la sed de la ciudad, había desaparecido.

El Dr. Nava presentó su primer informe de gobierno; para entonces el ayuntamiento suministraba agua a más de 59 mil usuarios, incluyendo consumo doméstico, comercial e industrial. Solo un 15% de la demanda del servicio se abastecía con el agua proveniente de las presas. De ahí que durante la administración navista se había buscado incrementar el caudal disponible, mediante la reparación y puesta en servicio a bajos costos, de pozos que se encontraban sin trabajar.

Según el informe de Nava, al inicio de su administración se realizó un diagnóstico del sistema de agua. Detectaron que la planta de tratamiento Los Filtros, trabajaba al doble de su capacidad de diseño, con lo que se deterioraba la calidad del líquido. También encontraron presión insuficiente que provocaba que algunas colonias solo recibieran agua en las horas de bajo consumo. Se pudo determinar que la aportación de los pozos era en realidad de un 30% a un 40% menor que la reportada por la Dirección Técnica anterior.

Otros datos del informe eran: nominalmente se habían recibido de la administración anterior 48 pozos, con un aforo de 1 745 litros por segundo, dos pozos en proceso de perforación, uno más equipado, sin estar conectado a la red y otro perforado sin equipo de bombeo. Al revisar el estado real del sistema, se encontró que cuatro de los pozos estaban sin trabajar y con poca factibilidad de usarse y otros cuatro se encontraban también sin uso pero con posibilidad de rehabilitación; un pozo más trabajaba exclusivamente para la colonia del ISSSTE y otro había sido entregado a una industria, en permuta por otro. En esta forma, realmente solo trabajaban 38 pozos con un aforo efectivo de 955 litros por segundo, esto representaba el 55% del aforo nominal.

Por último, el sistema ducto sur, que abastecía la zona sur y reforzaba la parte poniente, tenía nominalmente 15 pozos con un aforo de 774 litros, pero solo se recibieron trabajando 11 pozos, con una producción real de 306 litros por segundo. El déficit de más de 460 litros por segundo en el ducto sur, había propiciado las deficiencias en el abasto.

El Doctor Nava y su equipo, se dieron a la tarea de reparar y poner en servicio el mayor número de pozos posibles, que no trabajaban y en especial los de mayor aforo, así como reparar los equipos de bombeo en las estaciones de la zona

termal y San Leonel, que se encontraban muy deteriorados por falta de mantenimiento.

Para mejorar la calidad del agua, se limpió el canal de conducción de la presa de San José a la planta Los Filtros, que se une contra cuneta a lo largo del canal para evitar azolves y arrastre de desperdicio, se limpiaron las unidades de tratamiento y se dio mantenimiento constante a los equipos de bombeo. Para mejorar la presión, se repararon todos los equipos de bombeo de los pozos de Muñoz, Santiago, Tercera Grande y Fracción Morales. Con las reparaciones menores y mayores a 40 pozos, se había recuperado 397.8 litros por segundo y otros ajustes semejantes pudieron llegar a contar con una producción de 1 315 litros por segundo de agua proveniente de pozos profundos. La planta Los Filtros producía únicamente 150 litros por segundo en promedio, alcanzando así los 1 465 litros por segundo que consumía la ciudad.

Con la cooperación de los vecinos, se habían instalado 3 583 metros de red de diferentes diámetros en las colonias Progreso, Santa Fe, Mártires de la Revolución, Lomas de los Filtros, Tercera Grande, Satélite, Los Arquitos, Viveros, Las Piedras y Colonia Norte. Se repararon 1 093 fugas en tramos de la red ya muy antiguas. De enero a noviembre se incrementó en 6 438 el número de usuarios. Concluía diciendo que el servicio estaba regularizado prácticamente en toda la ciudad y se habían superado casi todas las deficiencias que se tenían.

Debido a las fuertes presiones políticas, en septiembre de 1984 renunció el Ingeniero Eduardo Hermosillo Duarte a la dirección técnica y en su lugar se nombró al Ingeniero Ricardo Garza Blanc. Para 1985, en el último semestre de la administración navista, en los periódicos se veían titulares como "Déficit de 300 millones en el Departamento de agua, este año".²² Se decía que por culpa del gobierno del estado, y el Congreso local, el Departamento de Agua Potable registraría un déficit de 300 millones de pesos al final del año.

Otro hecho polémico y que fue causa de conflicto entre Nava y el gobierno del estado, fue que el 19 de julio de 1985, el ayuntamiento ordenó que los vertederos de la presa San José soltaran unos cincuenta metros cúbicos por segundo. El agua se echó sobre el río Santiago, convertido en boulevard e inaugurado pocos días antes por el gobernador Carlos Jonguitud Barrios, por lo que el agua subió a más de medio metro y destruyó la obra.

22 El Heraldo, junio 6 de 1985.

Durante los tres años de administración navista, se registra un fuerte apoyo de la federación hacia el gobierno estatal. El gobernador Carlos Jonguitud Barrios contó con el apoyo incondicional de los presidentes López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado.²³ El Ayuntamiento no contaba con el apoyo de la federación, pero la presidencia municipal del Doctor Nava poseía una legitimidad incuestionable, contaba con el respaldo mayoritario de la ciudadanía y entre más ataques recibía, más se fortalecía. En apariencia, el gobierno federal optó por mantenerse al margen. Siguió respaldando al gobierno del Estado a través de recursos económicos, mismos que Jonguitud utilizó para debilitar al Ayuntamiento, al aplicarlos directamente en busca de apoyos locales.

Las relaciones entre Ayuntamiento y gobierno estatal eran conflictivas, competitivas, con fuertes discusiones. La interacción que se dio, fue obligada por la necesidad y se logró por medios legales o coercitivos. Durante el trienio, la ciudadanía potosina fue testigo de un enfrentamiento histórico, entre dos fuertes liderazgos. Uno contaba con el apoyo y los recursos del partido en el poder y el otro, extremadamente limitado en recursos, tuvo el apoyo de la ciudadanía. En medio de esa disputa, y como parte de la misma, se desarrolló el servicio municipal de agua potable.

Administración de Medina de los Santos, 1986-1988

Hacia finales de 1985, el navista Frente Cívico Potosino presentó la candidatura del Ingeniero Guillermo Pizzuto para la presidencia municipal de la capital del estado, por lo que el Partido Acción Nacional (PAN) registró la candidatura como suya.²⁴

Mediante una elección disputada se declaró ganador al licenciado Guillermo Medina de los Santos, candidato del PRI. A juicio del padre Montejano,²⁵ Medina de los Santos obtuvo 9 mil votos reales y se le adjudicaron cerca de 30 mil votos fraudulentos. La reacción de los seguidores de Pizzuto no se hizo esperar, fue expresada enérgica, pero pacíficamente, de diversas formas: mítines, huelgas de hambre, movilizaciones diversas.

23 Carlos Jonguitud Barrios era dirigente vitalicio del sindicato de los maestros, que como organismo gremial era parte del PRI.

24 Calvillo, *El Navismo*, p. 121.

25 Rafael Montejano y Aguiñaga, *De la muy Noble y Leal Ciudad de San Luis Potosí*, H. Ayuntamiento, San Luis Potosí, 1994, p. 53.

Finalmente, el Lic. Guillermo Medina de los Santos tomó posesión el 1° de enero de 1986. El evento estaba anunciado para las 12 horas, pero sorpresivamente se efectuó cuatro horas antes. El Doctor Salvador Nava, a quien le tocaba entregar el cargo, se negó a ser partícipe y no asistió. El presidente del Congreso, Evaristo Gómez, tampoco se presentó a tomar el juramento del nuevo cabildo; lo suplió el diputado Jesús Medina Romero. La ceremonia concluyó a las 8:15 horas, el gobernador Florencio Salazar y el nuevo alcalde por voluntad del Colegio Electoral se retiraron entre abucheos de la gente.

Porros y policías judiciales quedaron como dueños absolutos del Palacio Municipal. A las 11 horas, un grupo de simpatizantes del PAN que apoyaban a Pizzuto, estaban reunidos frente al edificio del ayuntamiento. Un grupo de provocadores profesionales, identificados con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, comenzaron a lanzar huevos, jitomates y piedras contra el edificio. Mientras tanto un grupo de porros atacaban a un grupo de campesinos, derribando y pateando a tres de ellos, y huyendo rápidamente. A las 3 de la tarde había dos muertos, más de 55 heridos, niños, mujeres y ancianos gaseados y golpeados. A las 15 horas los provocadores prendieron fuego a la puerta. Los porros y policías disfrazados, impidieron a los bomberos acercarse al lugar. Todo esto acabó con desacreditar al ya muy desprestigiado gobierno del Estado y al partido en el poder (PRI).²⁶

Ya en su puesto, el principal objetivo del nuevo alcalde fue calmar los ánimos y legitimar su gestión ante la sociedad potosina. Durante esta administración, se reiteraron las direcciones del Departamento de Agua Potable: en la dirección técnica, el Ingeniero Ricardo Garza Blanc y en la administrativa el Licenciado Gilberto Estrada Lara. Es poca la información que se tiene acerca de cómo se llevó a cabo la prestación del servicio de agua potable en esta administración. A continuación presento la información disponible en las notas periodísticas que consulté.

Uno de los primeros proyectos fue la realización de una nueva planta de filtros para el tratamiento del agua proveniente de las presas El Peaje y San José, que abastecería a la zona poniente de la ciudad. El argumento fue que la planta de los Filtros había perdido su capacidad potabilizadora y la nueva planta superaría en un 50% la capacidad de potabilizar.

26 Montejano y Aguiñaga, *De la muy Noble*, pp. 53-59.

El Ingeniero Jesús González Urriza,²⁷ difirió de esa opinión. Le dijo a Leopoldino Ortiz Santos, Gobernador sustituto, que la planta de Los Filtros existente, había sido prácticamente abandonada en los últimos 4 años. El canal que surtía a la planta con agua de la presa, no había sido desazolada en más de dos años; tampoco limpiaron las pilas de sedimentación y tratamiento del agua, el dosificador del sulfato de aluminio y el clorinador se encontraban prácticamente destruidos. Esto había ocasionado que efectivamente el agua que se entregaba a la población en ese sector, fuera no potable. A juicio de González Urriza, con una inversión moderada la planta podía seguir abasteciendo al sector poniente de la ciudad, como lo había estado haciendo desde 1942 hasta 1983.

Por el contrario, la planta potabilizadora propuesta se surtiría del canal de conducción proveniente de la presa San José, trataría el 50% del agua proveniente de la presa San José y surtiría únicamente al nuevo fraccionamiento de Las Lomas, ubicado al poniente del Racquet Club y destinado a personas de alto nivel económico. La construcción de esta nueva planta sería pagada íntegramente por los fraccionadores, que al mismo tiempo se beneficiaran económicamente con el nuevo desarrollo urbano. Las autoridades hicieron caso omiso del perjuicio que este proyecto acarrearía al resto de la población. La razón por la que se construyeron las presas fue la de beneficiar a la colectividad y no a un solo fraccionamiento, en donde los perjudicados eran los menos pudientes.

El 18 de abril de 1988, el periódico Momento publicó el siguiente encabezado: "Agobiante escasez de agua: -Insalubridad en miles de hogares; -Déficit de 330 litros por segundo; -Apatía de autoridades municipales". En la nota se afirmaba que la ciudad enfrentaba, desde hacía un mes, la peor escasez de agua potable de su historia. Sus habitantes -añadía- comienzan a sufrir los efectos de la insalubridad y la carencia de agua para sus necesidades más elementales.

En la zona norte de la ciudad, el Ayuntamiento había iniciado un racionamiento que dejaba a los habitantes con agua apenas suficiente. Las medidas técnicas indican que se deberían construir tres plantas de tratamiento para reciclar

aguas residuales y las claras dejarlas para consumo humano. Nada se había hecho al respecto.

El 23 de mayo de 1988 la Sociedad Mexicana de Ingenieros publicó, un comunicado en El Heraldo, dirigido a la comunidad potosina, titulado Agua Potable. Afirmaban que por primera vez se había logrado la integración de los tres niveles de gobierno y particulares. Que los dos años y medio de trabajo continuo, daban frutos.

En 1986 existía un aforo de 1 426.93 litros por segundo con 49 pozos. En 1988, con 52 pozos, existía un total de 1 837.69 litros por segundo, un incremento del 29% en el aforo. Incremento posible gracias a la rehabilitación de 19 pozos que permitieron recuperar un gasto de 306.1 litros por segundo, además de la perforación y equipamiento de tres pozos más en las colonias Julián Carrillo, Progreso y Avenida Industrias, con 105 litros por segundo adicionales. Estas estimaciones incluían la recuperación lograda con la rehabilitación de la planta de rebombeo San Leonel, con 57 litros, y el caudal aportado por la nueva planta de los filtros, de 40 litros.

Este comunicado finalizaba con una felicitación al Licenciado Guillermo Medina de los Santos, por "la calidad y oportunidad con que se hicieron los planteamientos, la seriedad de los trabajos presentados y las acciones puestas en práctica de inmediato, esto había permitido que la ciudad no padezca por el abasto de agua"; como sucedía en otras zonas metropolitanas y ciudades importantes del país.

Durante esta gestión municipal estamos ante un modelo de autoridad inclusiva, aunada a la fuerte presencia federal, pero un tanto al margen de los eventos locales, su dominio permanecía por su capacidad de aportar recursos económicos y autorización de proyectos. El Ayuntamiento era un simple apéndice del gobierno estatal, el cual estaba dispuesto a conservar su hegemonía a como diera lugar.

Administración del Ingeniero Guillermo Pizzuto Zamanillo, 1989-1991

El Ingeniero Guillermo Pizzuto Zamanillo, volvió a presentarse a las elecciones, apoyado por el Frente Cívico Potosino y el PAN; mientras que José Morales Reyes compitió como candidato del PRI. Sin embargo, Pizzuto Zamanillo obtuvo el triunfo sin obstáculo alguno. Esta administración municipal, se desarrolló dentro de un contexto de inestabilidad política plena en el gobierno del Estado. En donde el PRI y, sobre

27 El ingeniero Jesús González Urriza, fue Director del servicio de abastecimiento de agua del Ayuntamiento de la capital potosina, en varias administraciones municipales: las de Javier Silva Staines, Guillermo Fonseca Álvarez, Gabriel Echenique Portillo, Antonio Acebo Delgado, Juan Antonio Ledesma y Miguel Valladares García; asesor hidráulico con el Gobernador Antonio Rocha Cordero, director de la Junta Estatal de Agua Potable en los dos últimos años del Gobernador Carlos Jonguitud Barrios, y además Director de Central de Perforaciones.

todo, el ejecutivo federal, no estaban dispuestos a ceder el gobierno del estado a ningún grupo de oposición y menos al Doctor Salvador Nava Martínez.

En la elección para gobernador de 1991, el Dr. Salvador Nava Martínez se presentó como candidato de la oposición, apoyado por el PAN, PRD y PDM. El Licenciado Fausto Zapata Loredo, fue el candidato del partido oficial. Tras unas controvertidas y fraudulentas elecciones, el Colegio Electoral otorgó el triunfo a Zapata Loredo, quien no consiguió ingresar al palacio de gobierno. Debido a que una multitud de mujeres de todas las clases sociales, armadas de cacerolas y otros utensilios domésticos, le impidieron la entrada. El Dr. Nava organizó “La Marcha de la Dignidad”, hacia la Ciudad de México, para protestar ante el fraude cometido. El regente de la Ciudad de México, Manuel Camacho Solís, envió a Fernando Silva Nieto a dialogar con el Dr. Nava, el cual exigía la renuncia de Fausto Zapata, misma que se dio el 10 de octubre de 1991.²⁸

Este gobierno de 16 días le permitió al PRI conservar el ejecutivo del estado. Posteriormente, a Fausto Zapata le sucedió el ingeniero Gonzalo Martínez Corbalá, gobernador interino del 10 de octubre de 1991 al 10 de octubre de 1992. La cantidad de gobernadores del Estado en estos tres años es un fuerte indicador del nivel de la inestabilidad política del Estado: Lic. Leopoldino Ortiz Santos, Gobernador sustituto, 1987-1991; Licenciado Fausto Zapata Loredo, Gobernador Constitucional, 16 días; Ing. Gonzalo Martínez Corbalá de octubre de 1991 a octubre de 1992.

La inestabilidad política, no era privativa del Gobierno del Estado. Las elecciones a la Presidencia de la República de 1988, fueron ampliamente cuestionadas. Hubo múltiples indicios de que el triunfador había sido Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Frente Democrático Nacional, pero luego de un proceso electoral desaseado se declaró ganador a Carlos Salinas de Gortari. Por lo que, tanto en el ámbito federal como en el local, la legitimidad del PRI estaba en crisis.

En medio de todo esto, la administración de Pizzuto Zamanillo, enfrentó una fuerte transición con respecto a la manera de ofrecer el servicio de agua potable. En este tiempo se dieron las bases para implementar las transformaciones impuestas por la federación, en ese terreno. Al inicio del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el 13 de enero de 1989, se creó la Comisión Nacional del Agua

(CNA) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH). Ese mismo año, la CNA diseñó una política orientada a los problemas del servicio de agua potable, definiendo que el servicio de agua potable debía asignarse a organismos especializados en la operación de este servicio, con autonomía administrativa y autosuficiencia financiera.

La estrategia de la CNA para incentivar a los gobiernos locales al establecimiento de estos organismos operadores autónomos, fue darles acceso a fondos federales, así como proporcionarles asesoría técnica y legal, siempre y cuando aceptaran y ejecutaran la nueva política.

Las condiciones de la CNA, para que los gobiernos locales pudieran tener acceso a los fondos y a la asesoría eran las siguientes: 1) creación de empresas paramunicipales, con personalidad jurídica y patrimonio propio, llamados organismos operadores municipales; 2) lograr la autonomía tarifaria, para que la política de precios y tarifas se manejara directamente por los organismos y no por otras entidades públicas; 3) establecer la suspensión o limitación del servicio. Las leyes estatales debían marcar de manera explícita la suspensión del servicio como sanción a la falta de pago; 4) establecer un catálogo de pagos a cargo del usuario, en la que se definieran los distintos tipos de pagos en que podían incurrir los usuarios; 5) destinar los ingresos provenientes de la prestación del servicio al mejoramiento del propio servicio; 6) otorgar el carácter de créditos fiscales a los adeudos de los usuarios derivados de la prestación del servicio. La aportación de fondos federales se haría por medio del Programa de Agua Potable y Alcantarillado de Zonas Urbanas (APAZU), instrumentado en junio de 1990, en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

En un principio, la administración de Pizzuto no estaba de acuerdo en descentralizar el servicio de agua potable y alcantarillado del Ayuntamiento. Pero como el sistema requería de fuertes inversiones y la única manera de tener acceso a ellas era seguir las indicaciones de la CNA, Pizzuto comisionó al ingeniero Ricardo Garza Blanc para que estudiara los requisitos de la CNA y, en base a ellos, diseñara una propuesta municipal para la prestación del servicio de agua potable, que le permitiría al ayuntamiento tener acceso a los fondos federales.²⁹

El 29 de julio de 1991, la Delegación Estatal de BANOBRAS, recibió la solicitud formal para financiamiento emitida por

28 La gubernatura de Fausto Zapata Loredo duró del 25 de septiembre al 10 de octubre de 1991, 16 días.

29 Ingeniero Ricardo Garza Blanc, entrevista, junio de 2003.



Cáida El Salto sobre el río del mismo nombre, 1938, Cañada del Meco, Tamuín, San Luis Potosí. Colección de Estudios y Proyectos de la Biblioteca Central de la CONAGUA, Anaquel 47, Entrepaño A, Número 4.

el ingeniero Guillermo Pizzuto Zamanillo, en su carácter de Presidente Municipal de la ciudad de San Luis Potosí. BANOBRAS solicitó un estudio de factibilidad financiera del Departamento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para analizar la solicitud de financiamiento; por lo que el estudio fue presentado el 8 de agosto de 1991.

Los objetivos de solicitar financiamiento eran: 1) cubrir parcialmente las obras de rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la cabecera municipal de San Luis Potosí; 2) cubrir parcialmente el costo de las obras de adecuación del sistema de tratamiento de aguas servidas en tanque Tenorio; y 3) cubrir parcialmente el costo de consolidación del organismo operador de agua potable y alcantarillado en la ciudad capital del Estado. El financiamiento sería canalizado a través del Programa de Agua Potable y Alcantarillado (APAZU), el cual consistía en una mezcla de recursos federales, estatales y crediticios y los porcentajes de participación serían determinados de acuerdo a los índices de marginalidad municipal elaborado por el Consejo Nacional de Población, desglosándose en tres componentes:

infraestructura para el sistema de agua potable, saneamiento y consolidación del organismo operador.

De acuerdo con la asesoría proporcionada al ayuntamiento por BANOBRAS, se otorgarían tres créditos de la siguiente manera: 1) Para infraestructura: \$4 471 711 000.00, con un plazo de 120 meses, el plazo de inversión sería de 4 meses, y la recuperación de 116 meses, el importe de la primera mensualidad \$117 millones de pesos; 2) Saneamiento: \$ 628 276 000.00, plazo del crédito 84 meses, plazo de inversión 4 meses, y recuperación 80 meses, importe de la primera mensualidad 19 millones de pesos; y 3) Consolidación: \$249 940 000.00, plazo del crédito 36 meses, plazo de inversión 3 meses, recuperación 33 meses, importe de la primera mensualidad 12 millones.

Importe total a pagar a BANOBRAS el primer mes: \$148 millones, más gastos de administración y mantenimiento mensual en enero de 1992 de 1 515 millones, suma un importe de 1 663 millones. Los ingresos mensuales proyectados para enero de 1992 eran de 1'822 millones, lo cual arrojaba un superávit mensual de 159 millones, cantidad que justificaba el otorgamiento del crédito.

El Ayuntamiento recibiría un poco más de 10 160 millones de pesos, de los cuales solo tendría que pagar el 52%, en un plazo de 116 meses, esto significaba un subsidio del 48 %. Una oferta atractiva y difícil de rechazar. Esta fue la razón por la que el Ayuntamiento descentralizó el servicio.

Otros datos que contiene este estudio,³⁰ permiten darnos cuenta de la situación en ese momento del servicio de agua potable. La situación financiera del Departamento Municipal en 1990 era deficitaria, ya que los ingresos generados ascendían a 17 383 millones de pesos y su gasto era de 17 895 millones de pesos, esto arrojaba un déficit de 512 millones de nuevos pesos. Lo que este estudio no explicaba, era cómo se lograría incrementar los ingresos mensuales en un poco más de 25%.³¹

Con una dotación promedio de 284 litros por habitante por día y un porcentaje de cobertura de 83.7% se requería de un gasto medio de 1 728 litros por segundo y de un gasto máximo diario de 2 074 litros por segundo. La capacidad de abastecimiento de ese entonces era de 1 974 litros por segundo. De acuerdo a las estimaciones de crecimiento para 2004, el municipio tendría una población estimada de 826 127 habitantes, y demandaría un gasto máximo diario de 3 259 litros por segundo, con una dotación de 284 litros por habitante por día y una cobertura de 95%. Mientras que para 2010 se contaría con 999 898 habitantes, que demandarían un gasto máximo diario de 3 944 litros por segundo, con una dotación de 284 litros por habitante por día y una cobertura de 95%.

En 1990 el sistema municipal de agua potable contaba con 70 pozos para abastecer a la ciudad, ubicados dentro de 14 zonas según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Pozos para abastecer la ciudad, 1990

Zona	No. pozos	Producción en l. p. s.
1	6	125.01
2 A	5	125.72
2 B	5	102.55
2 C	5	124.44
3 A	5	190.38
3 B	5	328.35

30 H. Ayuntamiento de San Luis Potosí agosto de 1991: 15.

31 17 383 millones de pesos fue el ingreso anual de 1990 al dividirlo entre 12 nos da un ingreso promedio mensual de \$1 448 583 333.00, al compararlo con el ingreso mensual esperado para 1992 de \$1 822 000 000.00, esto nos da un incremento esperado del 25.78%.

Zona	No. pozos	Producción en l. p. s.
3 C	4	142.52
4 A	5	106.26
4 B	5	81.34
5	7	206.85
6 A	4	60.15
6 B	4	83.7
7 A	5	120.76
7 B	5	136.05
Total	70	1 933.75

Fuente: Construido en base a H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, agosto de 1991.

Estos pozos en su conjunto tenían una capacidad de gasto medio diario de 1933.75 litros por segundo, con profundidades hasta de 500 metros, localizados en la cuenca de San Luis Potosí, con un área de 300 kilómetros cuadrados. Los niveles de abatimiento gradual por año en la cuenca oscilan entre uno y dos metros. En promedio, sus niveles estáticos tenían 140 metros y en sus niveles dinámicos estaban a 180 metros de profundidad.

Las alternativas más cercanas y viables para disponer de más volúmenes de agua eran:

1. La reducción de pérdidas en la red de agua potable. Equivalía a la obtención de una fuente de abastecimiento y en el caso de la capital, era la opción más cercana. Esto se podría lograr sustituyendo varios tramos de red; interconectando tramos para formar circuitos; e incorporando válvulas de seccionamiento, rebombeo, tanques y controles de regulación.
2. Recuperar volúmenes de agua por el reuso de agua tratada en sustitución de aguas blancas del subsuelo. Proyecto que podría financiarse en parte por industriales o inversionistas concesionarios del servicio y en parte con una inversión no recuperable.
3. La rehabilitación de fuentes actuales, reponiendo nueve pozos de 350 metros de profundidad y un ademe de 20 pulgadas de diámetro.

Estas tres medidas permitirían recuperar agua, mejorar la disponibilidad, reducir costos de extracción y aminorar la pérdida potencial del acuífero.

En este periodo, el Ayuntamiento de la capital prestaba el servicio público de agua potable por conducto de las

Direcciones Técnica y Administrativa, mientras que el alcantarillado en lo que concierne a planeación, y ejercicio de los recursos a cargo de la Dirección Técnica y la ejecución de las obras de alcantarillado correspondía a la Dirección de Obras Públicas. Los titulares de estas Direcciones dependían directamente del Presidente Municipal.

Palabras finales

Hemos realizado un recuento rápido de la manera en que el ayuntamiento de la ciudad de San Luis enfrentó el abasto de agua de la capital del estado, durante la década inmediatamente anterior a la conformación del primer organismo operador en el marco de la política diseñada por el gobierno federal de Salinas de Gortari.

Con un déficit importante en la inversión necesaria para ampliar y mejorar la red de abasto y saneamiento, el ayuntamiento encabezado por el opositor Pizzuto se vio casi forzado a aceptar las condiciones de la CNA para acceder al apoyo financiero de la federación. El caso de San Luis Potosí, permite reflexionar sobre la amplitud de los márgenes de decisión con los que cuentan los gobiernos locales para optar por mecanismos eficientes, confiables y seguros en la administración del servicio de agua potable y saneamiento.